



Secpla.

DECRETO ALCALDICIO N° 2275

14 OCT. 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°85/2024, de la Sesión Ordinaria N°13, de fecha 07 de mayo de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

**DECRETO:**

1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N°14, Sector Municipal.

**RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**

**AUMENTAN INGRESOS:**

TOTAL INGRESOS \$ 713.005

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	SUBASIGN	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
115	05					Transferencias Corrientes			
		03				De Otras Entidades Públicas			
		002				De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			
			999			Otras Transferencias corrientes de la Subdere			
				005		Servicios Aseo Comunal Bono	\$ 75.000.000	\$ 713.005	\$ 75.713.005

**AUMENTO DE GASTOS:**

TOTAL GASTOS \$ 713.005

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	SUBASIGN	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	24					Transferencias Corrientes			
		01				Fondos de Emergencia			
			999			Otras Transferencias al Sector Privado			
				001		Gestion Interna	\$ 75.000.000	\$ 713.005	\$ 75.713.005

**2.-ESTABLEZCASE** las eventuales responsabilidades administrativas por la no tramitación en tiempo y forma de la promulgación de Modificación Presupuestaria N°14 del Sector Municipal.





DECRETO ALCALDICIO N° 2275

14 OCT. 2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/cma

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N. °13.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07 de Mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha martes 07 de mayo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

**ACUERDOS DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024**

1. 587/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 13.
2. 588/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 14.
3. 589/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE PADRE HURTADO 2024 – 2026" al Oferente SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT 77.857.740-2, por un monto total de \$405.552.000 IVA incluido, y con un plazo total de ejecución del servicio de 2 años. El contrato comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
4. 590/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-4-LQ24 a la UTP conformada por la UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1, por un monto total de \$ 304.798.895 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051141-0 y PROYECTO N°2: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
5. 591/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N°3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4, por un monto total de \$185.003.568 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 148 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051235-0 y al Oferente "SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7, por un monto total de \$ 348.411.661 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 140 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución de los siguientes Proyectos "CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051457-0 y "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051465-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051235-0	COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4	\$ 185.003.568	148 DÍAS CORRIDOS
2	PROYECTO N°2: CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051457-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 172.423.480	140 DÍAS CORRIDOS
3	PROYECTO N°3: MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051465-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 175.988.181	140 DÍAS CORRIDOS



6. 592/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO" -ID N° 3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

7. 593/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA. COMUNA DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N° 40034181-0. ID N° 3824-2-LQ24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT 76.482.951-4, por un monto total de \$ 120.741.819 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 30 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO y al Oferente MOTOTECH SPA, RUT 77.428.081-2, por un monto total de \$ 15.079.950 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 5 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 2 MOTOCICLETAS CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	PLAZO DE ENTREGA	VALOR OFERTADO (IVA INCL)
1	Adquisición de 3 camionetas doble cabina.	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	30 DÍAS CORRIDOS	\$ 105.869.999
2	Adquisición de 2 motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DÍAS CORRIDOS	\$ 14.199.950
3	Adquisición e instalación de 3 equipamientos para camionetas doble cabina.	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	30 DÍAS CORRIDOS	\$ 14.871.820
4	Adquisición e instalación de 2 equipamientos para motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DÍAS CORRIDOS	\$ 880.000
TOTAL				\$ 135.821.769

8. 594/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del sector de Salud.
9. 595/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba suscribir anexo de convenio de prácticas profesional para la carrera de enfermería con la Universidad Diego Portales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AQ12HN-827>

10. 596/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Cometidos Honorarios:

#### Cometidos Médicos

Reforzamiento de apoyo clínico Médicos, en las unidades del Cesfam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención médica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cesfam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, solicitud y revisión de examen, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como llenado de formularios de notificación obligatoria en plataforma: <https://epivigila.minsal.cl/>, notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar en caso de necesidad del servicio de salud, visitas domiciliarias y consulta médica en la población de riesgo.
- Realizar Informes médicos según necesidad de usuarios, certificados de fallecimiento según constatación clínica.
- Asistir atención de emergencias o urgencias del centro de salud en caso de requerir contar con su apoyo clínico en la jornada laboral que se desempeña
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

#### Cometidos Odontólogos

- Reforzamiento de apoyo clínico odontólogo, en las unidades del Cesfam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:
- Entregar atención de morbilidad odontológica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cesfam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar Informes odontológicos según necesidad de usuarios,
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

#### Cometidos TONS

- Reforzamiento de personal técnico de odontología, en las unidades complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:
- Atención sanitaria y asistencial de calidad.
- Orientar y entregar información certera al usuario frente a dudas relacionadas con su atención.
- Control de pacientes odontológicos.
- Manejo de insumos y materiales.
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

#### Cometidos TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Evaluación e intervención a niños y niñas neurodivergentes
- Registrar las atenciones de los usuarios en ficha clínica RAYEN
- Realizar informes clínicos según requerimiento de los usuarios
- Realizar talleres grupales para padres
- Realizar talleres grupales para niños y niñas neurodivergentes
- Gestionar derivaciones médicas en caso de ser necesario
- Cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del establecimiento

#### Cometidos FONOAUDIOLOGA

- Evaluación e intervención a niños y niñas neurodivergentes
- Registrar las atenciones de los usuarios en ficha clínica RAYEN
- Realizar informes clínicos según requerimiento de los usuarios
- Realizar talleres grupales para padres
- Realizar talleres grupales para niños y niñas neurodivergentes
- Gestionar derivaciones médicas en caso de ser necesario
- Cumplir las normas legales, reglamentarias y disposiciones internas del establecimiento



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

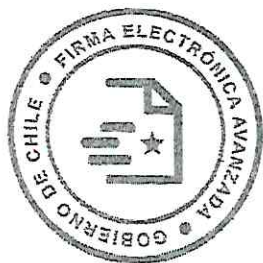
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AQ12HN-827>

11. 597/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba entrega de Subvención Directa a: *Unión Comunal de Mujeres- proyecto: "Fortaleciendo nuestros talleres de mujeres 2024" - monto: \$3.000.000.-*

- *Unión Comunal de Junta de Vecinos: proyecto: "Fortaleciendo en unidad nuestros Sectores 2024" -monto \$3.000.000*
- *Grupo Guías y Scouts Padre Hurtado - proyecto: "Juntos volvamos a vivir nuestros campamentos" - monto \$2.000.000.-*
- *Unión comunal de adultos mayores - proyecto: "Desayuno para la Unión comunal de Adulto Mayor" - monto: \$2.000.000.-*
- *Unión comunal de mujeres- proyecto: "Encuentro mensual de mesa social de Organizaciones de Mujeres 2024" - monto: \$2.000.000*
- *Unión comunal de junta de vecinos: proyecto: "fortaleciendo las organizaciones territoriales de padre hurtado" -monto \$3.000.000.-*

12. 598/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N° 8 y 9.

Sin otro particular,



Firmado por:  
Cristian Jesús Vilches Escobar  
Secretario Municipal  
Fecha: 31-07-2024 17:34 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/2024

### RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

#### I. AUMENTO DE INGRESOS:

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 713,005</b>
-----------------------	-------------------

TITULO	SUBTITULO	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
115	05				Transferencias Corrientes			
		03			De Otras Entidades Públicas			
			002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			
				999	Otras Transferencias corrientes de la Subdere			
				005	Servicios Aseo Comunal Bono	\$ 75,000,000	\$ 713,005	\$ 75,713,005

#### II. AUMENTO DE GASTOS

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 713,005</b>
---------------------	-------------------

TITULO	SUBTITULO	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	24				Transferencias Corrientes			
		01			Fondos de Emergencia			
			999		Otras Transferencias al Sector Privado			
				001	Gestion Interna	\$ 75,000,000	\$ 713,005	\$ 75,713,005

AUMENTO DE INGRESOS	\$ 713,005
AUMENTO DE GASTOS	\$ 713,005
DIFERENCIA	\$ -



## EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14/2024

### Traspaso entre cuentas de gastos:

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicitó a través de Memorandum N°15/2024 el reconocimiento del traspaso de recursos correspondiente al Bono por servicio de aseo comunal, la diferencia a reconocer según los ingresos de la cuenta a la fecha es \$713.005.-

El monto transferido para este año equivale a \$69.176.396.- además se recibió un monto de \$6.536.629.- por devolución de saldo por transferencia de bono año 2023. Por lo tanto se presenta la siguiente modificación presupuestaria:

### I. AUMENTO DE INGRESOS:

**TOTAL INGRESOS** \$ 713,005

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBS ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
115	05					Transferencias Corrientes			
		03				De Otras Entidades Públicas			
			002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			
				999		Otras Transferencias corrientes de la Subdere			
					005	Servicios Aseo Comunal Bono	\$ 75,000,000	\$ 713,005	\$ 75,713,005

### II. AUMENTO DE GASTOS

**TOTAL GASTOS** \$ 713,005

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBS ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	24					Transferencias Corrientes			
		01				Fondos de Emergencia			
			999			Otras Transferencias al Sector Privado			
				001		Gestion Interna	\$ 75,000,000	\$ 713,005	\$ 75,713,005



Firmado por:  
Valeria Francisca Cisterna Concha  
Coordinadora de Presupuesto  
Fecha: 19-04-2024 12:58 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



DIMAO  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



## MEMORANDUM N° 15 / 2024

**A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**DE : RODRIGO RODRÍGUEZ URRUTIA**  
INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO

**MAT** : Lo que indica.

---

**PADRE HURTADO,** 09 ABR 2024

Por medio del presente, solicito a Ud. realizar Modificación Presupuestaria para el reconocimiento en el Presupuesto Municipal la cantidad de \$ 713.005.- (setecientos trece mil cinco pesos) por concepto de Traspaso de Recursos para servicio de Aseo Externalizado, a la cuenta 115-05-03-002-999-005 "Servicios Aseo Comunal Bono".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

  
  
**RODRIGO RODRÍGUEZ URRUTIA**  
INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO

JFO / rru

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPA
- Archivo ITS DIMAO.-

